



La plataforma "Todos contra el canon" impugnará la Ley de Propiedad Intelectual aprobada en el Congreso

AGENCIAS

28 de junio de 2006

La plataforma "Todoscontraelcanon.es" pretende impugnar la Ley de Propiedad Intelectual aprobada en el Congreso de los Diputados la semana Pasada por "dejar al margen los derechos de los consumidores", según anunció hoy en una rueda de prensa.

La primera medida que va a tomar la plataforma es impugnar la Ley de la Propiedad Intelectual y para ello se acotarán las tres vías posibles. Una, la impugnación a través del Defensor del Pueblo, para lo que, desde la plataforma, se va a coordinar un equipo jurídico con los especialistas en esta materia de todas las organizaciones que conforman la plataforma.

Otra vía es la acción popular para la que se necesitan quinientas mil (500.000) firmas de apoyo con el objetivo de poder revisar la ley. Y por último, a través del apoyo de 50 diputados que se quieran significar por su apoyo en esta iniciativa.

Esta plataforma reúne a asociaciones de usuarios, consumidores, profesionales y empresas de tecnología para reclamar mayor transparencia, y reafirmar su postura unitaria en contra de nuevas imposiciones.

Según la portavoz de la Asociación de Internautas, Ofelia Tejerina, "esta ley deja al margen de su regulación los derechos de los consumidores de soportes digitales, pues por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no, hagan copias privadas o no, estarán en deuda con los autores".

El bolsillo de los consumidores

Lo que la plataforma denuncia es que cada persona que compre un soporte digital tendrá que pagar como si fuera a copiar en él contenidos susceptibles del cobro de derechos de autor. El usuario pagará, igualmente, si desea grabar en el soporte, por ejemplo, fotos personales que ha realizado con su cámara o archivos relacionados con su trabajo.

En este sentido, el representante de la Asociación Española de Pymes de Informática y Nuevas Tecnologías (Apemit), Joseph Jover, denunció que, por un CD que cuesta realmente 15 céntimos, un joven que tenga que grabar un trabajo para clase tendrá que pagar 1,20 euros.

De igual modo, el consumidor que compre un ordenador pagará un 20% más por el sistema Windows que éste lleva instalado por defecto (y que él no ha pedido que le incluyan).

Según la plataforma, el beneficiario de este canon no será el autor, sino las entidades de gestión, a quien estos ceden sus derechos.

El portavoz de la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (Aetic), Edmundo Fernández, estimó que las entidades de gestión españolas recaudaron en 2005 cerca de 300 millones de euros por copias privadas. Una cantidad que supone un incremento del 290% en los últimos cinco años. A su juicio, con la nueva ley, esta situación no haría más que agravarse.

Por su parte, el representante de la Asociación de Usuarios de Internet (AUI), Miguel Pérez Subías, afirmó que el canon "frena el desarrollo de la sociedad de la información, así como la potencia de España en el mundo de la tecnología, en favor del sector que se encarga de la recaudación".

Según el abogado especialista en propiedad Intelectual Javier Cuevas, la ley es inconstitucional. En ella, además, las Administraciones Públicas no están exentas de pagar el canon.

Por ejemplo, el Ministerio de Justicia tendrá que pagarlo al adquirir un CD para grabar en él el contenido de un juicio. Por tanto, en su opinión, se trata de un "cobro indiscriminado que afecta a personas físicas y jurídicas e instituciones", a pesar de que "esté prohibido que las personas jurídicas hagan copias privadas".

A juicio de la plataforma, la ley dificulta el acceso de ciertos segmentos sociales a las nuevas tecnologías y no se

corresponde con la evolución del mercado, tras la aparición de Internet, aferrándose al pasado con una medida "obsoleta".

El Mundo.es

LA PLATAFORMA SE MOVILIZA Y BUSCA FIRMAS DE APOYO

'Todos Contra el Canon' impugnará la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual

- Consumidores, informáticos, industria tecnológica e internautas advierten: "esto acaba de empezar"
- Aseguran que es un "fraude" porque "es una ley utilizada para subvencionar a entidades privadas"



Fernando Piera, Miguel Pérez Subías, Ofelia Tejerina y Javier de la Cueva. (Foto: P. R.)

- [Noticias relacionadas en elmundo.es](#)
- [Noticias relacionadas en otros medios](#)

Actualizado miércoles 28/06/2006 17:26 ([CET](#))

PABLO ROMERO

MADRID.- Justo después de la [reforma de la Ley de Propiedad Intelectual](#), la plataforma ['Todos Contra el Canon'](#) anuncia toda una batería de medidas legales y de concienciación contra el canon digital. Por un lado, **impugnará** dicha reforma, mientras que por otro **buscarán apoyos y compromisos entre los políticos**. No parece fácil puesto que la LPI resultó aprobada **sin ningún voto en contra** en el Congreso.

En una rueda de prensa, los representantes de 'Todoscontraelcanon.es' adelantaron también que pretenden influir en la Comisión europea, según Miguel Pérez Subías, presidente de la AUI. **"Esto acaba de empezar"**, subrayó.

La plataforma quiere impugnar la reforma de la ley, para lo cual pretende utilizar "todas las armas a su alcance, como acudir al **Defensor del Pueblo**, mediante la acción popular (para la que se necesitan **500.00 firmas de apoyo**) y, por último, a través del apoyo de **50 diputados**.

Ofelia Tejerina, abogada de la Asociación de Internautas, explicó que la ley "agrava situaciones en materia de propiedad intelectual debido a su **gran indeterminación**", y explicó las razones básicas por las que procedería declararla inconstitucional. "El canon se impone realmente por la distribución de los soportes y no por su uso real, y además **no busca un equilibrio de intereses**", explicó, y citó los artículos de la Constitución que podría vulnerar (44, 51 y 52).

'Subvenciona a entidades privada'

Por su parte, el abogado Javier de la Cueva describió el canon como **un "fraude, porque es una ley utilizada para subvencionar a entidades privadas"** (se refiere a las entidades de gestión de derechos de autor) y aseguró que "el Estado es quien más paga".

Destacó que el derecho de auditar que tienen las entidades de gestión (pueden auditar una empresa, pero también un ayuntamiento) **supera al propio Tribunal de Cuentas**, e insistió en que la tramitación de la LPI pudo vulnerar la Ley Orgánica del Poder Judicial así como el reparto de competencias autonómicas.

Desde el lado de la industria tecnológica, Edmundo Fernandez, representante de fabricantes de equipos y soportes digitales, sugirió que los autores defiendan sus derechos a través de **las medidas tecnológicas (TPM, DRM) que existen** y se desarrollan. "El entorno digital es completamente distinto al analógico, por lo que **no se pueden utilizar las mismas herramientas**", dijo.

Criticó que el establecimiento del canon se hace **"de espaldas" a los ciudadanos** y exigió transparencia para informar al mismo **"qué paga y por qué paga"**.

¿Quién cobra?

Por último, Fernando Piera, de la Asociación de Técnicos de Informática, se mostró preocupado por la evolución del canon, vigente en CD y DVD [desde 2003](#). Coincidió con la Asociación de Músicos en Internet en preguntarse cuál es reparto que hacer las entidades de gestión de los derechos.

El abogado De la Cueva afirmó sobre este tema que **son pocos los autores que realmente cobran el dinero recaudado** a causa de "los contratos que firman con las discográficas, en los que ceden durante tres años sus derechos, por lo que esta ley se refiere a los **'derechos de los intermediarios de los derechos de autor'**"

Piera recordó por su parte que "una cosa son los derechos de autor, pero otra bien distinta es pagar a las discográficas, pero **¿qué pasa con 'common criteria' o las obras bajo 'copyleft'? Hay nuevos modelos que la ley no recoge**", recordó.

Las alternativas que proponen son numerosas, desde una retribución impositiva sugerida por Pérez Subías hasta la que propone la AMI, y que consiste en que se aplique el canon en el producto original, de modo que dejaría de ser "indiscriminado".

europa press

La plataforma todoscontraelcanon.es impugnará la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Congreso

Iniciarán una campaña de concienciación ciudadana de lo que supone el canon por cuyos ingresos se alcanzó en 2005 los 300 millones de euros

MADRID, 28 Jun. (EUROPA PRESS) -

La plataforma todoscontraelcanon.es formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos, anunció hoy que impugnará la nueva Ley de Propiedad Intelectual (LPI) a través de los mecanismos legales a su alcance: el Defensor del Pueblo, el apoyo de 50 diputados y la recogida de 500.000 firmas.

Estas son las acciones principales que llevarán a cabo tras la aprobación, la semana pasada, de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) por el Congreso de los Diputados y en cuyo desarrollo, denunciaron, no se ha tenido en cuenta el "interés general" de los ciudadanos.

Así, la plataforma impugnará la nueva Ley a través del Defensor del Pueblo, para lo que se coordinará un equipo jurídico con los especialistas en esta materia de todas las organizaciones que conforman la plataforma; otra vía es la acción popular, para la que se necesitan 500.000 firmas de apoyo (hasta el momento tienen reunidas 300.000) con el objetivo de poder revisar la Ley, y por último, a través del apoyo de 50 diputados que se quieran significar por su apoyo en esta iniciativa, informó Miguel Pérez Subías, de la Asociación de Usuarios de Internet.

Subías calificó el polémico canon (compensación por copia privada) que se consolida en el LPI de "injusto e indiscriminado" y aseguró que supone un "freno para el desarrollo del sector y el posicionamiento de España en el ámbito tecnológico en beneficio de las entidades de gestión".

CAMPAÑA

Como acciones sociales los miembros de la plataforma incidieron en la importancia de concienciar a los ciudadanos y consumidores para que conozcan lo que les va a suponer el canon digital y para ello anuncia el lanzamiento de una campaña de comunicación bajo el lema "El canon te afecta. Tu firma cuenta: todoscontraelcanon.es". Esta campaña arrancará hoy mismo y desembocará en el SIMO el próximo 12 de Noviembre.

La plataforma creará también un sitio en su web (www.todoscontraelcanon.es) en el que se buscarán y se harán públicos todos aquellos personajes de renombre, del mundo de la política, la cultura, las artes, el deporte, entre otros, que apoyen la iniciativa todoscontraelcanon.es, bajo el epígrafe "NO al canon con nombre propio".

Edmundo Fernández, representante de las industrias de fabricantes de equipos, señaló que según sus estimaciones en 2005 los ingresos por copia privada en España alcanzaron los 300 millones de euros. En los últimos cinco años este concepto supuso en Europa un 80 por ciento más frente al 290 por ciento de incremento que significó para España. Este portavoz mostró la preocupación del sector que representa por el denominado "canon en cascada" según el cual los autores acaban recibiendo varios cánones por una única copia.

Ofelia Tejerina, letrada de la Asociación de Internautas, aventuró la "posible inconstitucionalidad" de esta Ley que, a su entender, "deja al margen de su regulación los derechos de los consumidores de soportes digitales, pues por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no, hagan o no copias privadas, estarán en deuda con los autores". "Se justifican los medios por la finalidad y al final paremos justos por pecadores", recalcó.

Asimismo dijo que la Ley se olvida de los derechos de los consumidores y no busca el equilibrio de intereses. "Todo en esta norma conlleva indeterminación, desprotección y desprecio hacia este colectivo", afirmó.

UNA BASE DE DATOS

Josep Jover, abogado y Presidente de APEMIT (Asociación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas Tecnologías), anunció que la plataforma todoscontraelcanon.es creará una base de datos de ámbito jurídico en relación con la Propiedad Intelectual que pondrá en marcha un procedimiento de defensa estandarizado. Jover afirmó que la situación "está llegando a extremos de absurdo importante" y puso como ejemplo al colectivo de los sordos, que también tendrá que pagar el canon por copia privada.

Por su parte, Javier de la Cueva, abogado especialista en Propiedad Intelectual, recordó que las Administraciones públicas son quienes más copias privadas hacen "y tampoco están exentas de pagar el canon". Asimismo denunció que la Ley se ha diseñado finalmente "para subvencionar a las entidades de gestión, que son privadas" y aseguró que en ella "se vulnera el reparto competencial de las Comunidades Autónomas".

Otras voces como las de Fernando Piera de la Asociación de Técnicos de Informática (ATI) o Miguel Errasti, de la Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI), denunciaron la "falta de transparencia total" en el reparto de derechos que hacen las entidades de gestión y calificaron la nueva Ley de "perversa, injustificable y tecnológicamente obsoleta".

Asimismo, Santiago Ureta, de la Asociación de Música en Internet, mostró su preocupación por el abuso que supone la Ley sobre los consumidores de música on line quienes, dadas las circunstancias, "podrían verse abocados a delinquir", dijo.

Por otro lado, la plataforma ha decidido apoyar las iniciativas de impugnación de los soportes digitales que se están promoviendo desde <http://compartiresbueno.net/> y <http://www.derecho-internet.org/> que se lanzarán mañana.



Todoscontraelcanon impugnará LPI que es 'un abuso a consumidores'

La plataforma Todoscontraelcanon, que reúne a una veintena de asociaciones de consumidores, internautas y empresas de telecomunicaciones, anunció hoy que impugnará la recién aprobada reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) porque considera que el 'canon digital' es 'un abuso' a los consumidores.

Representantes de las diversas asociaciones reunidas en esta plataforma insistieron hoy en que la aplicación de este 'canon digital', una cantidad que se paga a las entidades de gestión de derechos de autor en cada soporte -como CD o DVD- o equipo -como MP3- desde el que se puede grabar, es 'injusto e indiscriminado' ya que también se paga cuando éstos productos son utilizados para otras tareas.

De esta forma, el Estado es 'quien más paga' por este concepto debido al gran número de soportes y equipos que las distintas administraciones utilizan para su trabajo ordinario, según explicó Javier de la Cueva, abogado de la asociación Derecho en Internet, quien apuntó que esta cantidad es 'una subvención a entidades de gestión de derechos de autor, que son privadas'.

Edmundo Fernández, representante de una asociación de fabricantes de equipos y soportes digitales, criticó que la reforma legal haya consolidado un canon que se ha establecido 'al margen del consumidor, que muchas veces no sabe que lo está pagando' y aseguró que, según sus cálculos, las entidades de gestión españolas se embolsaron el año pasado 300 millones de euros por este concepto.

Los ingresos por este concepto, siempre según sus datos, 'se han incrementado en un ochenta por ciento en Europa en los últimos cinco años, mientras que en España lo ha hecho en un 290 por ciento'.

Estos y otros argumentos han llevado a la plataforma Todoscontraelcanon a considerar la 'posible inconstitucionalidad' de la reforma de la Ley de la Propiedad Intelectual aprobada

la semana pasada en el Congreso de los Diputados con el objetivo de trasponer a la legislación española una directiva europea sobre la Sociedad de la Información.

Ofelia Tejerina, abogada de la Asociación de Internautas, apuntó que el pago de este canon y su sistema actual de gestión, en manos de entidades privadas a las que no se puede auditar, podría infringir los artículos 44, 51 y 52 de la Constitución.

Por ello, la plataforma piensa explorar las tres vías de impugnación disponibles: a través del Defensor del Pueblo, de una acción popular para la que precisan reunir 500.000 firmas (ya tienen 300.000) y del apoyo de cincuenta diputados.

Además, la plataforma buscará el apoyo de personajes públicos y de la ciudadanía a través de sendas campañas que piensan extender hasta la celebración de la Feria Internacional de Informática, Multimedia y Comunicaciones SIMO, el próximo mes de noviembre.

Joseph Jover, de la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas Tecnologías, añadió que incluso piensan aprovechar periodos electorales como el que se abre ahora en Cataluña para pedir el voto para aquellos partidos que no han apoyado la reforma legislativa, al que ninguno se opuso, solo se computaron dos abstenciones.

Y es que, en su opinión, la consolidación de este canon digital lleva a 'extremos absurdos': 'a un chico que va a la tienda a comprar un DVD virgen le deberíamos decir que el precio de ese producto es de 15 céntimos y que, además, está pagando 1,20 euros a las entidades de gestión de derechos de autor, aunque lo vaya a utilizar para un vídeo de sus vacaciones'.

'Habría que decirle a cada padre de familia que cada año preparase 300 euros para el pago de este concepto. El canon es un ejemplo claro del actual retroceso de los derechos civiles', aseguró.

LA VANGUARDIA.es

Todoscontraelcanon.es impugnará la Ley de Propiedad Intelectual

28/06/2006 | Actualizada a las 12:23h

Madrid. (Redacción).- La plataforma 'todoscontraelcanon.es' ha anunciado esta mañana en rueda de prensa las acciones que va a llevar a cabo tras la aprobación de la polémica reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) aprobada definitivamente la semana pasada.

La primera medida que va a tomar es impugnar la Ley de Propiedad Intelectual y para ello se acotarán las tres vías posibles: la impugnación a través del Defensor del Pueblo -para lo que creará un equipo jurídico con los especialistas en esta materia de todas las organizaciones que conforman la plataforma- la acción popular -para la que se necesitan quinientas mil firmas de apoyo- y a través del apoyo de 50 diputados que quieran respaldar esta iniciativa.

Según Ofelia Tejerina, letrada de la Asociación de Internautas, "esta ley deja al margen de su regulación los derechos de los consumidores de soportes digitales, puesto que por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, hagan o no copias privadas, estarán en deuda con los autores".

Campaña de comunicación

Como acciones sociales los miembros de la plataforma han recalcado la importancia de concienciar a los ciudadanos y consumidores para que conozcan cómo les va a afectar el canon digital. Para ello anuncia el lanzamiento de una campaña de comunicación bajo el lema "El canon te afecta. Tu firma cuenta: todoscontraelcanon.es". Dicha campaña contará con la participación activa de los medios de comunicación y arrancará hoy mismo, desembocando en el SIMO el próximo 12 de noviembre.

Además la plataforma creará un apartado en su web en el que se buscarán y se harán públicos todos aquellos personajes de renombre, del mundo de la política, la cultura, las artes, el deporte, entre otros, que apoyen la iniciativa 'todoscontraelcanon.es', bajo el epígrafe "NO al canon con nombre propio". Por otro lado, apoyará las iniciativas de impugnación de los soportes digitales que se están promoviendo desde <http://compartiresbueno.net> y <http://www.derecho-internet.org> que se lanzarán en próximo día 29 de junio.

Todoscontraelcanon es una plataforma formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos. Profesionales, Asociaciones empresariales y Sindicatos también forman parte de este colectivo que juntos reafirman su postura unitaria en contra del canon digital en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.

La plataforma 'todoscontraelcanon' impugnará la Ley de Propiedad Intelectual

Interpondrá un recurso a través de Defensor del Pueblo, recogerá medio millón de firmas e intentará que 50 diputados se sumen a la causa

ELPAIS.es - Madrid

ELPAIS.es - 28-06-2006 - 16:19

"Todavía se pueden hacer cosas contra el canon en los soportes digitales aprobados en la Ley de Propiedad Intelectual, lo haremos desde el ámbito legal para impugnar la LPI y comenzaremos una campaña de comunicación que terminará en el SIMO. Tenemos recogidas ya 300.000 firmas y queremos sensibilizar a los personajes públicos", afirmó Miguel Pérez Subías, presidente de la Asociación de Usuarios de Internet.

La plataforma 'todoscontraelcanon' convocó hoy una rueda de prensa para anunciar que impugnará la LPI. Para ello, interpondrá un recurso a través de Defensor del Pueblo, recogerá medio millón de firmas e intentará que 50 diputados se sumen a la causa.

La nueva LPI aprobada por el congreso el pasado 22 de junio establece un canon sobre los soportes digitales, desde CD o DVD a reproductores MP3. Algo que según los representantes de la plataforma, que engloba a asociaciones de internautas, usuarios, ingenieros, informáticos y un largo etcétera, es "abusivo para el consumidor".

La abogada de la Asociación de Internautas, Ofelia Tejerina, afirmó que la nueva LPI "es inconstitucional. Se paga por hacer una copia privada aunque también puedes no hacerla. Los derechos de los consumidores están olvidados. Se desprecia el artículo 41 de la constitución que dice que hay que promover la investigación en beneficio del interés general aunque esta norma beneficia a unos pocos y también los artículos 51 y 52" . . Tejerina recalcó que algunos CD o DVD u otros reproductores ya llevan incorporados sistemas anticopia y el canon es por lo tanto ilógico.

El abogado Javier de la Cueva recalcó que quién más paga canon son las administraciones públicas. "Por cada juicio que grabamos en un CD vírgen pagamos 22 céntimos de euro a las Entidades de Gestión. Es un fraude. El Consejo General de la Abogacía ha pedido al Ministerio de Justicia que suprime el canon de los juicios. Todavía estamos esperando". El presidente de la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas Tecnologías, Josep Jover, añadió irónico que "la situación es absurda, hasta los sordos van a tener que pagar el canon por copia privada cuando se compren un CD".

Otro de los asistentes a la rueda de prensa, Edmundo Fernández, representante de las asociaciones de telecomunicaciones, declaró que en 2005 los ingresos por copia privada en España alcanzaron los 300 millones de euros. En los últimos cinco años este concepto supuso en Europa un 80% más frente al 290% de incremento que tuvo España.

Otras dos páginas web, <http://compartiresbueno.net> y <http://www.derecho-internet.org> se pondrán en marcha para, junto a <http://www.todoscontraelcanon.es/>, conseguir suprimir el canon para soporte digital.



Publicado el 28/ 6/ 2006

Espanoles impugnan reforma a la Ley de Propiedad Intelectual

Por: **Staff High Tech Editores**

A través del sitio "Todoscontraelcanon.es", la sociedad española impugnará la Ley de Propiedad Intelectual, por lo tanto, se ha confirmado que se llevarán a cabo ciertas acciones, tras la aprobación de la polémica reforma de la Ley aprobada la semana pasada.

La primera medida que se realizará, será impugnar la Ley de Propiedad Intelectual y se pretende llevar a cabo a través de tres vías posibles: primero, la impugnación a través del Defensor del Pueblo por lo que creará un equipo jurídico con los especialistas en esta materia de todas las organizaciones que conforman la plataforma, otra vía será la acción popular, misma que necesitará quinientas mil firmas de apoyo, y por último, a través del apoyo de 50 diputados que quieran respaldar esta iniciativa.

Ofelia Tejerina, miembro de la Asociación de Internautas, destacó: "esta ley deja al margen de su regulación los derechos de los consumidores de soportes digitales, puesto que por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, hagan o no copias privadas, estarán en deuda con los autores".

La campaña comunicativa de estas acciones buscan concienciar a los ciudadanos y consumidores para que conozcan como les afectará el canon digital, es por eso que la campaña titulada: "El canon te afecta. Tu firma cuenta: todoscontraelcanon.es", se realizará con la participación activa de los medios de comunicación, y comenzará a partir de hoy, hasta el próximo 12 de noviembre.

Además, por medio de su web se buscarán y se harán públicos todos aquellos personajes de renombre, del mundo de la política, la cultura, las artes, el deporte, entre otros, que apoyen la iniciativa "todoscontraelcanon.es", bajo el epígrafe "NO al canon con nombre propio". Por otro lado, el sitio apoyará las iniciativas de impugnación de los soportes digitales que se están promoviendo desde <http://compartiresbueno.net> y <http://www.derecho-internet.org>, mismos que se lanzarán en próximo día 29 de junio.

"Todoscontraelcanon" está constituido, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos. Profesionales, Asociaciones empresariales y Sindicatos también forman parte de este colectivo que juntos reafirman su postura unitaria en contra del canon digital en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.



La plataforma todoscontraelcanon.es impugnará la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Congreso

- La plataforma impugnará la LPI a través de los mecanismos legales a su alcance: Defensor del pueblo, apoyo de 50 diputados o recogida de 500.000 firmas
- Todoscontraelcanon.es lanza una campaña a la ciudadanía bajo el lema "Tu firma cuenta" con el objetivo de conseguir el apoyo necesario para revisar la LPI
- La plataforma buscará el apoyo de personajes públicos y los recogerá en el web bajo el título "No al canon con nombre propio".

Madrid, 28 de junio de 2006. La plataforma todoscontraelcanon.es ha anunciado esta mañana en la rueda de prensa las acciones que van a llevar a cabo tras la aprobación de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados la semana pasada. La primera medida que va a tomar la plataforma es impugnar la Ley de la Propiedad Intelectual y para ello se acotarán las tres vías posibles: la impugnación a través del Defensor del Pueblo, para lo que, desde la plataforma, se va a coordinar un equipo jurídico con los especialistas en esta materia de todas las organizaciones que conforman la plataforma; otra vía es la acción popular para la que se necesitan quinientas mil (500.000) firmas de apoyo con el objetivo de poder revisar la ley, y por último, a través del apoyo de 50 diputados que se quieran significar por su apoyo en esta iniciativa.

Según Ofelia Tejerina, letrada de la Asociación de Internautas, "Esta Ley deja al margen de su regulación, los derechos de los consumidores de soportes digitales pues por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no, hagan o no copias privadas, estarán en deuda con los autores."

Como acciones sociales los miembros de la plataforma han recalcado la importancia de concienciar a los ciudadanos y consumidores para que conozcan lo que les va a suponer el canon digital y para ello anuncia el lanzamiento de una campaña de comunicación bajo el

lema "El canon te afecta. Tu firma cuenta: todoscontraelcanon.es". Campaña que cuenta con la participación activa de los medios de comunicación con el objetivo de conseguir el apoyo popular necesario. Asimismo ha señalado que esta campaña arrancará hoy mismo y desembocará en el SIMO el próximo 12 de Noviembre.

Además la plataforma ha revelado que va a crear un sitio en su web (www.todoscontraelcanon.es) en el que se buscarán y se harán públicos todos aquellos personajes de renombre, del mundo de la política, la cultura, las artes, el deporte, entre otros, que apoyen la iniciativa [todoscontraelcanon.es](http://www.todoscontraelcanon.es), bajo el epígrafe "NO al canon con nombre propio".

Según Miguel Pérez Subías, Presidente de la AUI, "es importante que haya coherencia entre lo que dicen los políticos y lo que luego votan. Por eso, ahora que se acercan las elecciones, queremos su compromiso explícito con los ciudadanos en esta materia"

Josep Jover, abogado y Presidente de APEMIT, anunció que la plataforma [todoscontraelcanon.es](http://www.todoscontraelcanon.es) va a crear una base de datos de ámbito jurídico en relación con la Propiedad Intelectual que pondrá en marcha un procedimiento de defensa estandarizado. Otro miembro de APEMIT, Ana María Méndez, afirma que "la ley acaba de ser aprobada y a nuestros socios se les reclama judicialmente el canon correspondiente a las grabadoras de forma retroactiva desde el año 2000 y el de los mp3 desde el 2002".

Por otro lado, la plataforma ha decidido apoyar las iniciativas de impugnación de los soportes digitales que se están promoviendo desde <http://compartiresbueno.net/> y <http://www.derecho-internet.org/> que se lanzarán en próximo día 29 de junio.

Además, en la rueda de prensa, Javier de la Cueva, abogado especialista en Propiedad Intelectual, ha impulsado la campaña "Impugnación del canon en los soportes digitales" en la que se propone una demanda conjunta.

Todoscontraelcanon.es

Los miembros de la plataforma decidieron presentar un escrito ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Cultura en el que se solicitaba que se les tenga en cuenta en el desarrollo del reglamento de la nueva Ley de la Propiedad Intelectual. Estos documentos se pueden encontrar en el web (poner el enlace a los documentos).

Todoscontraelcanon es una plataforma formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos. Profesionales, Asociaciones empresariales y Sindicatos también forman parte de este colectivo que juntos reafirman su postura unitaria en contra del Canon Digital en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.

Más información en los gabinetes de prensa de las organizaciones firmantes

<http://todoscontraelcanon.es>

Tu firma cuenta, seguimos recogiendo firmas. ¡¡ Pásalo ¡!

AEDOC (Asociación de Empresas de Documentación Digital)

María Rodríguez Losada

AETIC (Asoc. de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones)

Jesús Banegas Núñez

AER (Asociación Española de Reprografía)
Juan Carlos Escudero

AI (Asociación de Internautas)
Víctor Domingo Prieto

AI2 (Federación de Asociaciones de Ingenieros en Informática)
Javier Pagès López

ALI (Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática)
José Manuel Ferrer Server

AMI (Asociación de Música en Internet)
Santiago Ureta Domingo

ANCEFOTO (Asoc. Nacional del Comercio Especialista en Fotografía)
Jose Luis Túnez Cano.

ANEI (Asoc. Nacional de Empresas de Internet)
Miguel Errasti Argal

APEMIT (Asoc. Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas
Tecnologías)
Joseph Jover

ASIMELEC (Asoc. Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y
Comunicaciones)
José Pérez

ATI (Asociación de Técnicos de Informática)
Fernando Piera

ASTEL (Asoc. de Empresas Operadoras y de Servicios de Telecomunicaciones)
Lionel Fernández

AUI (Asociación de Usuarios de Internet)
Miguel Pérez Subías

COIT (Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones)
Adrián Nogales

CEACCU (Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y
Usuarios)
Isabel Ávila

CECAP (Confederación Española de Centros de Formación y Academias Privadas)
Heliodoro Jiménez Peral

CLI (Comisión de las Libertades e Informática)
Antoni Farrio

CPIICYL (Colegio Profesional de Ingenieros en informática de Castilla León)
Jacinto Canales de Caso

COMFIA-CC.OO (Federación de Servicios Financieros y Administrativos de Comisiones
Obreras)
Francisco González

COPYME (Confederación general de Pequeñas y Medianas empresas del Estado Español)
Salvador

FACUA-Consumidores en Acción
Francisco Sánchez Legrán

Federación de Asociaciones de Ingenieros en Informática

HISPALINUX (Asociación de Usuarios de Linux)
Roberto Santos

RITSI
Federico G. Mon Trotti



La plataforma 'todoscontraelcanon' impugnará la Ley de Propiedad Intelectual

**Interpondrá un recurso a través de Defensor del Pueblo,
recogerá medio millón de firmas e intentará que 50
diputados se sumen a la causa**

28-06-2006 CADENASER.COM

"Todavía se pueden hacer cosas contra el canon en los soportes digitales aprobados en la Ley de Propiedad Intelectual, lo haremos desde el ámbito legal para impugnar la LPI y comenzaremos una campaña de comunicación que terminará en el SIMO. Tenemos recogidas ya 300.000 firmas y queremos sensibilizar a los personajes públicos", afirmó

Miguel Pérez Subías, presidente de la Asociación de Usuarios de Internet.

La plataforma 'todoscontraelcanon' convocó hoy una rueda de prensa para anunciar que impugnará la LPI. Para ello, interpondrá un recurso a través de Defensor del Pueblo, recogerá medio millón de firmas e intentará que 50 diputados se sumen a la causa.

La nueva LPI aprobada por el congreso el pasado 22 de junio establece un canon sobre los soportes digitales, desde CD o DVD a reproductores MP3. Algo que según los representantes de la plataforma, que engloba a asociaciones de internautas, usuarios, ingenieros, informáticos y un largo etcétera, es "abusivo para el consumidor".

La abogada de la Asociación de Internautas, Ofelia Tejerina, afirmó que la nueva LPI "es inconstitucional. Se paga por hacer una copia privada aunque también puedes no hacerla. Los derechos de los consumidores están olvidados. Se desprecia el artículo 41 de la constitución que dice que hay que promover la investigación en beneficio del interés general aunque esta norma beneficia a unos pocos y también los artículos 51 y 52". . Tejerina recalcó que algunos CD o DVD u otros reproductores ya llevan incorporados sistemas anticopia y el canon es por lo tanto ilógico.

El abogado Javier de la Cueva recalcó que quién más paga canon son las administraciones públicas. "Por cada juicio que grabamos en un CD vírgen pagamos 22 céntimos de euro a las Entidades de Gestión. Es un fraude. El Consejo General de la Abogacía ha pedido al Ministerio de Justicia que suprime el canon de los juicios. Todavía estamos esperando". El presidente de la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas Tecnologías, Josep Jover, añadió irónico que "la situación es absurda, hasta los sordos van a tener que pagar el canon por copia privada cuando se compren un CD".

Otro de los asistentes a la rueda de prensa, Edmundo Fernández, representante de las asociaciones de telecomunicaciones, declaró que en 2005 los ingresos por copia privada en España alcanzaron los 300 millones de euros. En los últimos cinco años este concepto supuso en Europa un 80% más frente al 290% de incremento que tuvo España.

Otras dos páginas web, <http://compartiresbueno.net> y <http://www.derecho-internet.org> se pondrán en marcha para, junto a <http://www.todoscontraelcanon.es/>, conseguir suprimir el canon para soporte digital.

Todos contra el canon

La plataforma "Todoscontraelcanon.es" impugnará la Ley de Propiedad Intelectual aprobada en el Congreso de los Diputados la semana Pasada por "dejar al margen los derechos de los consumidores", según anunció hoy en una rueda de prensa.

La primera medida que va a tomar la plataforma es impugnar la Ley de la Propiedad Intelectual y para ello se acotarán las tres vías posibles.

Una, la impugnación a través del Defensor del Pueblo, para lo que, desde la plataforma, se va a coordinar un equipo jurídico con los especialistas en esta materia de todas las organizaciones que conforman la plataforma. Otra vía es la acción popular para la que se necesitan quinientas mil (500.000) firmas de apoyo con el objetivo de poder revisar la ley. Y por último, a través del apoyo de 50 diputados que se quieran significar por su apoyo en esta iniciativa.

Esta plataforma reúne a asociaciones de usuarios, consumidores, profesionales y empresas de tecnología para reclamar mayor transparencia, y reafirmar su postura unitaria en contra de nuevas imposiciones.

Según la portavoz de la Asociación de Internautas, Ofelia Tejerina, "esta ley deja al margen de su regulación los derechos de los consumidores de soportes digitales, pues por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no, hagan copias privadas o no, estarán en deuda con los autores".

Lo que la plataforma denuncia es que cada persona que compre un soporte digital tendrá que pagar como si fuera a copiar en él contenidos susceptibles del cobro de derechos de autor.

El usuario pagará, igualmente, si desea grabar en el soporte, por ejemplo, fotos personales que ha realizado con su cámara o archivos relacionados con su trabajo.

Libertad digital

**DICE QUE EL CANON ES "INJUSTO E
INDISCRIMINADO"**

**"Todos contra el Canon" impugnará la Ley de Propiedad
Intelectual por ser "un abuso a los consumidores"**



La plataforma "Todos contra el Canon", que reúne a una veintena de asociaciones de consumidores, internautas y empresas de telecomunicaciones, anunció este miércoles que impugnará la recién aprobada reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) porque considera que el "canon digital" es "un abuso" a los consumidores. Según la agrupación, el canon digital es "injusto e indiscriminado" ya que también se paga cuando los productos son utilizados para otras tareas.

L D (EFE) Representantes de las diversas asociaciones reunidas en esta plataforma insistieron en que la aplicación de este "canon digital", una cantidad que se paga a las entidades de gestión de derechos de autor en cada soporte –como CD o DVD– o equipo –como MP3– desde el que se puede grabar, es "injusto e indiscriminado" ya que también se paga cuando éstos productos son utilizados para otras tareas.

De esta forma, el Estado es "quien más paga" por este concepto debido al gran número de soportes y equipos que las distintas administraciones utilizan para su trabajo ordinario, según explicó Javier de la Cueva, abogado de la asociación Derecho en Internet, quien apuntó que esta cantidad es "una subvención a entidades de gestión de derechos de autor, que son privadas".

Edmundo Fernández, representante de una asociación de fabricantes de equipos y soportes digitales, criticó que la reforma legal haya consolidado un canon que se ha establecido "al margen del consumidor, que muchas veces no sabe que lo está pagando" y aseguró que, según sus cálculos, las entidades de gestión españolas se embolsaron el año pasado 300 millones de euros por este concepto.

Los ingresos por este concepto, siempre según sus datos, "se han incrementado en un ochenta por ciento en Europa en los últimos cinco años, mientras que en España lo ha hecho en un 290 por ciento". Estos y otros argumentos han llevado a la plataforma Todoscontraelcanon a considerar la "posible inconstitucionalidad" de la reforma de la Ley de la Propiedad Intelectual aprobada la semana pasada en el Congreso de los Diputados con el objetivo de trasponer a la legislación española una directiva europea sobre la Sociedad de la Información.

Ofelia Tejerina, abogada de la Asociación de Internautas, apuntó que el pago de este canon y su sistema actual de gestión, en manos de entidades privadas a las que no se puede auditar, podría infringir los artículos 44, 51 y 52 de la Constitución. Por ello, la plataforma piensa explorar las tres vías de impugnación disponibles: a través del Defensor del Pueblo, de una acción popular para la que precisan reunir 500.000 firmas (ya tienen 300.000) y del apoyo de cincuenta diputados. Además, la plataforma buscará el apoyo de personajes públicos y de la ciudadanía a través de sendas campañas que piensan extender hasta la celebración de la Feria Internacional de Informática, Multimedia y Comunicaciones SIMO, el próximo mes de noviembre.

Joseph Jover, de la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas Tecnologías, añadió que incluso piensan aprovechar periodos electorales como el que se abre ahora en Cataluña para pedir el voto para aquellos partidos que no han apoyado la reforma legislativa, al que ninguno se opuso, solo se computaron dos abstenciones. Y es que, en su opinión, la consolidación de este canon digital lleva a "extremos absurdos": "a un chico que va a la tienda a comprar un DVD virgen le deberíamos decir que el precio de

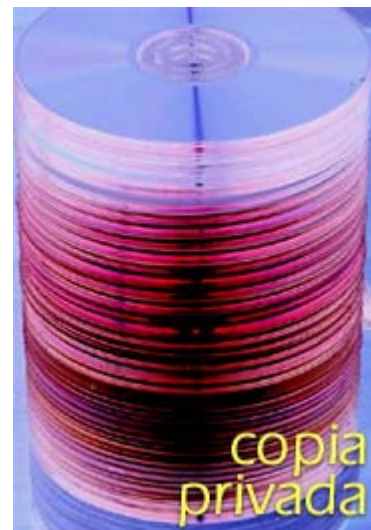
ese producto es de 15 céntimos y que, además, está pagando 1,20 euros a las entidades de gestión de derechos de autor, aunque lo vaya a utilizar para un vídeo de sus vacaciones". "Habría que decirle a cada padre de familia que cada año preparase 300 euros para el pago de este concepto. El canon es un ejemplo claro del actual retroceso de los derechos civiles", aseguró.

cibersur.COM

La plataforma Todoscontraelcanon impugnará la Ley de Propiedad Intelectual

La plataforma todoscontraelcanon.es ha anunciado las acciones que van a llevar a cabo tras la aprobación en el Congreso de los Diputados de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) la semana pasada y que van a estar encaminadas a intentar impugnar dicha ley mediante la utilización de tres vías posibles: impugnación a través del Defensor del Pueblo, recogida de 500.000 firmas de ciudadanos y recabar el apoyo de 50 diputados en esta iniciativa.

La primera medida es la impugnación a través del Defensor del Pueblo, para lo que, desde la plataforma, se va a coordinar un equipo jurídico con los especialistas en esta materia de todas las organizaciones que conforman la plataforma; le segunda vía es la acción popular para la que se necesitan quinientas mil (500.000) firmas de apoyo con el objetivo de poder revisar la ley, y por último, a través del apoyo de 50 diputados que se quieran significar por su apoyo en esta iniciativa.



Según Ofelia Tejerina, letrada de la Asociación de Internautas, "Esta Ley deja al margen de su regulación, los derechos de los consumidores de soportes digitales pues por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no, hagan o no copias privadas, estarán en deuda con los autores."

Como acciones sociales los miembros de la plataforma han recalcado la importancia de concienciar a los ciudadanos y consumidores para que conozcan lo que les va a suponer el canon digital y para ello anuncia el lanzamiento de una campaña de comunicación bajo el lema "El canon te afecta. Tu firma cuenta: todoscontraelcanon.es". Campaña que cuenta con la participación activa de los medios de comunicación con el objetivo de conseguir el apoyo popular necesario. Asimismo ha señalado que esta campaña arrancará hoy mismo y desembocará en el SIMO el próximo 12 de Noviembre.

Además la plataforma ha revelado que va a crear un sitio en su web (www.todoscontraelcanon.es) en el que se buscarán y se harán públicos todos aquellos personajes de renombre, del mundo de la política, la cultura, las artes, el deporte, entre

otros, que apoyen la iniciativa todoscontraelcanon.es, bajo el epígrafe “NO al canon con nombre propio”.

Según Miguel Pérez Subías, Presidente de la AUI, “es importante que haya coherencia entre lo que dicen los políticos y lo que luego votan. Por eso, ahora que se acercan las elecciones, queremos su compromiso explícito con los ciudadanos en esta materia”

Josep Jover, abogado y Presidente de APEMIT, anunció que la plataforma todoscontraelcanon.es va a crear una base de datos de ámbito jurídico en relación con la Propiedad Intelectual que pondrá en marcha un procedimiento de defensa estandarizado. Otro miembro de APEMIT, Ana María Méndez, afirma que “la ley acaba de ser aprobada y a nuestros socios se les reclama judicialmente el canon correspondiente a las grabadoras de forma retroactiva desde el año 2000 y el de los mp3 desde el 2002”.

Por otro lado, la plataforma ha decidido apoyar las iniciativas de impugnación de los soportes digitales que se están promoviendo desde <http://compartiresbueno.net/> y <http://www.derecho-internet.org/> que se lanzarán en próximo día 29 de junio.

Además, en la rueda de prensa, Javier de la Cueva, abogado especialista en Propiedad Intelectual, ha impulsado la campaña “Impugnación del canon en los soportes digitales” en la que se propone una demanda conjunta.

Los miembros de la plataforma decidieron presentar un escrito ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Cultura en el que se solicitaba que se les tenga en cuenta en el desarrollo del reglamento de la nueva Ley de la Propiedad Intelectual. Estos documentos se pueden encontrar en el web (poner el enlace a los documentos).

Todoscontraelcanon es una plataforma formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos. Profesionales, Asociaciones empresariales y Sindicatos también forman parte de este colectivo que juntos reafirman su postura unitaria en contra del Canon Digital en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.

Cibersur.com

2006-06-28 14:15:12



Repíte la nota de prensa oficial.

La plataforma 'Todoscontraelcanon' impugnará la Ley de Propiedad Intelectual

AGENCIAS. 28.06.2006 - 12:37h

Las claves:

- La asociación sigue recogiendo firmas.
- Buscará también el apoyo de personajes públicos.

La plataforma todoscontraelcanon.es ha anunciado **las acciones que van a llevar a cabo** tras la aprobación de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados la semana pasada.

Para impugnarla se seguirán **tres vías**:

- La impugnación a través del Defensor del Pueblo
- Petición de firmas contra el canon hasta alcanzar las 500.000 con el objetivo de poder revisar la ley.
- Buscarán el apoyo de 50 diputados.

La plataforma también ha reiterado la importancia de **concienciar a los ciudadanos y consumidores** para que conozcan lo que les va a suponer el canon digital. Por ello van a realizar una campaña bajo el lema "El canon te afecta. Tu firma cuenta: todoscontraelcanon.es", que comenzará hoy y acabará en el SIMO el próximo 12 de noviembre.

En su página web se harán públicos todos aquellos personajes de renombre, del mundo de la política, la cultura, las artes o el deporte, entre otros que apoyen la iniciativa catalogada bajo el epígrafe "**NO al canon con nombre propio**".

Por otro lado, la plataforma ha decidido apoyar [las iniciativas de impugnación de los soportes digitales](#) que se están promoviendo desde Compartiresbueno.net y Derecho-internet.org que se lanzarán en próximo día 29 de junio.

Ana María Méndez, miembro de la APEMIT, afirma que "la ley acaba de ser aprobada y a nuestros socios se les reclama judicialmente el canon correspondiente a las grabadoras **de forma retroactiva desde el año 2000 y el de los MP3 desde 2002**".

Según Ofelia Tejerina, letrada de la Asociación de Internautas, "Esta Ley deja al margen de su regulación, los derechos de los consumidores de soportes digitales pues por el simple

hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no, hagan o no copias privadas, **estarán en deuda con los autores.**"

Por otro lado, Javier de la Cueva, abogado especialista en Propiedad Intelectual, ha impulsado la campaña "**Impugnación del canon en los soportes digitales**" en la que se propone una demanda conjunta.

SIGLO XXI

DIARIO DIGITAL INDEPENDIENTE, PLURAL Y ABIERTO

La plataforma todoscontraelcanon.es impugnará la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Congreso Iniciarán una campaña de concienciación ciudadana de lo que supone el canon por cuyos ingresos se alcanzó en 2005 los 300 millones de euros

Redacción / EP

La plataforma todoscontraelcanon.es formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos, anunció hoy que impugnará la nueva Ley de Propiedad Intelectual (LPI) a través de los mecanismos legales a su alcance: el Defensor del Pueblo, el apoyo de 50 diputados y la recogida de 500.000 firmas.

Estas son las acciones principales que llevarán a cabo tras la aprobación, la semana pasada, de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) por el Congreso de los Diputados y en cuyo desarrollo, denunciaron, no se ha tenido en cuenta el "interés general" de los ciudadanos.

Así, la plataforma impugnará la nueva Ley a través del Defensor del Pueblo, para lo que se coordinará un equipo jurídico con los especialistas en esta materia de todas las organizaciones que conforman la plataforma; otra vía es la acción popular, para la que se necesitan 500.000 firmas de apoyo (hasta el momento tienen reunidas 300.000) con el objetivo de poder revisar la Ley, y por último, a través del apoyo de 50 diputados que se quieran significar por su apoyo en esta iniciativa, informó Miguel Pérez Subías, de la Asociación de Usuarios de Internet.

Subías calificó el polémico canon (compensación por copia privada) que se consolida en el LPI de "injusto e indiscriminado" y aseguró que supone un "freno para el desarrollo del sector y el posicionamiento de España en el ámbito tecnológico en beneficio de las entidades de gestión".

CAMPAÑA

Como acciones sociales los miembros de la plataforma incidieron en la importancia de concienciar a los ciudadanos y consumidores para que conozcan lo que les va a suponer el canon digital y para ello anuncia el lanzamiento de una campaña de comunicación bajo el lema "El canon te afecta. Tu firma cuenta: todoscontraelcanon.es". Esta campaña arrancará hoy mismo y desembocará en el SIMO el próximo 12 de Noviembre.

La plataforma creará también un sitio en su web (www.todoscontraelcanon.es) en el que

se buscarán y se harán públicos todos aquellos personajes de renombre, del mundo de la política, la cultura, las artes, el deporte, entre otros, que apoyen la iniciativa todoscontraelcanon.es, bajo el epígrafe "NO al canon con nombre propio".

Edmundo Fernández, representante de las industrias de fabricantes de equipos, señaló que según sus estimaciones en 2005 los ingresos por copia privada en España alcanzaron los 300 millones de euros. En los últimos cinco años este concepto supuso en Europa un 80 por ciento más frente al 290 por ciento de incremento que significó para España. Este portavoz mostró la preocupación del sector que representa por el denominado "canon en cascada" según el cual los autores acaban recibiendo varios cánones por una única copia.

Ofelia Tejerina, letrada de la Asociación de Internautas, aventuró la "posible inconstitucionalidad" de esta Ley que, a su entender, "deja al margen de su regulación los derechos de los consumidores de soportes digitales, pues por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no, hagan o no copias privadas, estarán en deuda con los autores". "Se justifican los medios por la finalidad y al final paremos justos por pecadores", recalcó.

Asimismo dijo que la Ley se olvida de los derechos de los consumidores y no busca el equilibrio de intereses. "Todo en esta norma conlleva indeterminación, desprotección y desprecio hacia este colectivo", afirmó.

UNA BASE DE DATOS

Josep Jover, abogado y Presidente de APEMIT (Asociación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Informática y Nuevas Tecnologías), anunció que la plataforma todoscontraelcanon.es creará una base de datos de ámbito jurídico en relación con la Propiedad Intelectual que pondrá en marcha un procedimiento de defensa estandarizado. Jover afirmó que la situación "está llegando a extremos de absurdo importante" y puso como ejemplo al colectivo de los sordos, que también tendrá que pagar el canon por copia privada.

Por su parte, Javier de la Cueva, abogado especialista en Propiedad Intelectual, recordó que las Administraciones públicas son quienes más copias privadas hacen "y tampoco están exentas de pagar el canon". Asimismo denunció que la Ley se ha diseñado finalmente "para subvencionar a las entidades de gestión, que son privadas" y aseguró que en ella "se vulnera el reparto competencial de las Comunidades Autónomas".

Otras voces como las de Fernando Piera de la Asociación de Técnicos de Informática (ATI) o Miguel Errasti, de la Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI), denunciaron la "falta de transparencia total" en el reparto de derechos que hacen las entidades de gestión y calificaron la nueva Ley de "perversa, injustificable y tecnológicamente obsoleta".

Asimismo, Santiago Ureta, de la Asociación de Música en Internet, mostró su preocupación por el abuso que supone la Ley sobre los consumidores de música on line quienes, dadas las circunstancias, "podrían verse abocados a delinquir", dijo.

Por otro lado, la plataforma ha decidido apoyar las iniciativas de impugnación de los soportes digitales que se están promoviendo desde <http://compartiresbueno.net/> y <http://www.derecho-internet.org/> que se lanzarán mañana.

TODOS CONTRA EL CANON

La plataforma 'Todoscontraelcanon' impugnará la Ley de Propiedad Intelectual

La plataforma todoscontraelcanon.es ha anunciado las acciones que van a llevar a cabo tras la aprobación de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados la semana pasada.

12:45 - 28/06/2006 | Fuente: LA FLECHA, AGENCIAS



Para impugnarla se seguirán tres vías:

- La impugnación a través del Defensor del Pueblo
- Petición de firmas contra el canon hasta alcanzar las 500.000 con el objetivo de poder revisar la ley.
- Buscarán el apoyo de 50 diputados.

La plataforma también ha reiterado la importancia de concienciar a los ciudadanos y consumidores para que conozcan lo que les va a suponer el canon digital. Por ello van a realizar una campaña bajo el lema "El canon te afecta. Tu firma cuenta: todoscontraelcanon.es", que comenzará hoy y acabará en el SIMO el próximo 12 de noviembre.

En su página web se harán públicos todos aquellos personajes de renombre, del mundo de la política, la cultura, las artes o el deporte, entre otros que apoyen la iniciativa catalogada bajo el epígrafe "NO al canon con nombre propio".

Por otro lado, la plataforma ha decidido apoyar las iniciativas de impugnación de los soportes digitales que se están promoviendo desde Compartiresbueno.net y Derecho-internet.org que se lanzarán en próximo día 29 de junio.

Ana María Méndez, miembro de la APEMIT, afirma que "la ley acaba de ser aprobada y a nuestros socios se les reclama judicialmente el canon correspondiente a las grabadoras de forma retroactiva desde el año 2000 y el de los MP3 desde 2002".

Según Ofelia Tejerina, letrada de la Asociación de Internautas, "Esta Ley deja al margen de su regulación, los derechos de los consumidores de soportes digitales pues por el simple hecho de comprar un sistema de reproducción digital, lo usen o no, hagan o no copias privadas, estarán en deuda con los autores."

Por otro lado, Javier de la Cueva, abogado especialista en Propiedad Intelectual, ha impulsado la campaña "Impugnación del canon en los soportes digitales" en la que se propone una demanda conjunta.